NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1589/2020 (Ítem 4)

Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición

ID 384874

Asunción, 30 de agosto de 2021

En atención a la Resolución DNCP Nº 2623 / 2021 de fecha 15 de junio de 2021, donde el Director Nacional de Contrataciones Públicas en su numeral 2, solicita a la Convocante anular la adjudicación del **Ítem 4** de la presente convocatoria y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de evaluación, éste Comité, constituido en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al nuevo Estudio de las Ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia,

El Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución N° 44408 de fecha 05 de noviembre de 2020, **(ANEXO - 1)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasa a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de fecha 23 de octubre de 2020 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas: **(*)**

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	**TECNO ELECTRIC S.A.**	**4**	487.072.000.-
2	**ATENAS ENERGÍA S.A.**		656.000.000.-
3	**BEIGEL S.R.L.**		296.513.000.-
4	**SAS PARAGUAY S.A.**		658.743.717.-
5	**PARGOS TECH S.A.**		579.800.000.-

(*) Se indican solo las ofertas recibidas para el Ítem 4.

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se ha realizado ninguna objeción por parte de los participantes, respecto al Ítem 4.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE				
	TECNO ELECTRIC S.A.	ATENAS ENERGÍA S.A.	BEIGEL S.R.L.	SAS PARAGUAY S.A.	PARGOS TECH S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple SIPE Nº 1614091	Cumple SIPE Nº 1615256	Cumple SIPE Nº 1615413	Cumple SIPE Nº 1615678	Cumple SIPE Nº 1615610
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación de**

Documentos" (ANEXO - 2), se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

Por otra parte, en cuanto al requisito de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta,** teniendo en cuenta el tiempo transcurrido para la definición del proceso de Protesta llevado a cabo y resuelto según la citada Resolución DNCP N° 2623 / 2021, que obliga a la ANDE a retrotraer el presente proceso de llamado a la etapa de evaluación de ofertas, se ha generado la necesidad de ampliación del plazo de vigencia de las Garantías (Pólizas de Seguro) presentadas por los oferentes; por lo que en ese sentido, se ha solicitado a las firmas oferentes a través de los SPD N° 1, 2 y 3, todos de fecha 08/04/2021, a las firmas Oferentes: **BEIGEL S.R.L., SAS PARAGUAY S.A.** y **PARGOS TECH S.A.**, y a través de la Nota DCP/DCN/Nº 16/2021 a la firma **TECNO ELECTRIC S.A.**, la ampliación del plazo de vigencia de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas con su oferta y por un periodo mínimo de ciento veinte (120) y noventa (90) días, respectivamente, contados a partir de la fecha de vencimiento de la Garantía respectiva.

En respuesta a dicho pedido, los oferentes han presentado en fecha 9 y 12 de abril de 2021, y en fecha 9 de julio de 2021, respectivamente, en la Gerencia Técnica, el documento de ampliación de la vigencia de sus respectivas Garantías de Mantenimiento de Ofertas **(ANEXO - 1)**, cuyos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, concluyendo en ese sentido, que los oferentes mencionados han dado cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado en las bases de la contratación y según se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO: Ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	**OFERENTE**			
	BEIGEL S.R.L.	SAS PARAGUAY S.A.	PARGOS TECH S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.
Póliza Nº	1508049527	1508049549	11069	1508049560
Fiador: Banco o Cía. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros
Fecha de inicio y término de vigencia de la Póliza de Seguro	12/04/2021 al 29/08/2021	01/04/2021 al 30/07/2021	01/04/2021 al 30/07/2021	07/07/2021 al 10/10/2021
Periodo de ampliación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta (días)	139	120	120	95
EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Oferente	ÍTEM 4	
	Precio Total (IVA incluido)	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]**
	Moneda: PYG	**C.E.: 600.000.000**
BEIGEL S.R.L.	296.513.000.-	-50,58
TECNO ELECTRIC S.A.	487.072.000.-	-18,82
PARGOS TECH S.A.	579.800.000.-	-3,37
ATENAS ENERGÍA S.A.	656.000.000.-	9,33
SAS PARAGUAY S.A.	658.743.717.-	9,79

3.2. Margen de preferencia

En este análisis de precios, el margen de preferencia no aplica, considerando que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

3.3. Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO - 3** se incluye la verificación de los precios para el ÍTEM 4 y se ha constatado que, la oferta de **BEIGEL S.R.L.** es la más baja.

Este punto ya fue atendido en el Informe de fecha 16 de noviembre de 2020. Al respecto, se transcribe el análisis efectuado en su oportunidad:

"Atendiendo a que en esta oferta, la diferencia en porcentaje, entre el precio ofertado y el costo estimado, es superior al 25% por debajo, se ha solicitado al oferente una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en este Ítem de referencia. Se adjunta el pedido realizado, con su correspondiente respuesta ***(ANEXO - 7)****.*
El oferente ha especificado que su precio se compone de numerosos costos, entre ellos costo de origen CIP, arancel de importación, gastos generales de despacho, costos financieros, costos administrativos, retención según Ley 2051 (0,4%); e impuesto al valor agregado (IVA), más su margen de utilidad. Estos costos y margen de utilidad en porcentaje se consideran válidos, por lo que la oferta es aceptada.
Este Comité de Evaluación, en base al análisis realizado, ha concluido que la firma ***BEIGEL S.R.L.*** *presentó la justificación necesaria, que es de ejecución posible y no representa un riesgo para la convocante."*

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC

Verificación ya elaborada en el Informe de fecha 16 de noviembre de 2020, la cual se mantiene invariable.

En la **"Planilla de Verificación de Documentos Legales" (ANEXO - 2)**, se indica que todos los oferentes han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia

Requisito exigido en el PBC: Demostrar la experiencia en la provisión de equipos de iguales o superiores características técnicas al licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación, dentro de los tres 3 años. Los años en consideración serán 2017, 2018 y 2019. En caso que el oferente no sea fabricante, será considerada la Experiencia y Capacidad del Fabricante.

Documentos requeridos: Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La oferta de la firma **BEIGEL S.R.L.** ya fue evaluada, y se mantiene invariable dicha evaluación.

Se ha solicitado la presentación de los documentos que acrediten la Experiencia, a la firma **TECNO ELECTRIC S.A.**

Se adjuntan los pedidos realizados, con sus correspondientes respuestas **(ANEXO - 7)**.

ÍTEM	Oferente	Documento presentado con la Oferta	Porcentaje de Cumplimiento [%]
4	BEIGEL S.R.L.	Cumple	143,98
	TECNO ELECTRIC S.A.	Cumple	106,66

4.2.2. Capacidad Técnica

Requisito exigido en el PBC: Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación.

Documento requerido: Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Presentar Catálogos / Folletos Técnicos, de manera a corroborar la información consignada en la Planilla de Datos Garantizados.

Se ha solicitado a la firma **BEIGEL S.R.L.** la Planilla de Datos Garantizados debidamente completada, a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Se adjuntan el pedido realizado, con su correspondiente respuesta **(ANEXO - 7).**

La oferta de la firma **BEIGEL S.R.L.** **NO CUMPLE** con lo requerido por las Especificaciones Técnicas, en los siguientes puntos:

- **Punto 2.5.1 Tensión de Salida,** en los apartados: **Rango de Frecuencia, Tensión Rectangular** y **Tensión Continua.**

- **Punto 2.5.2 Corriente de Salida,** en los apartados: **Corriente con Tensión Continua** y **Máxima Carga Capacitiva.**

Por lo expuesto, la oferta es descalificada.

En el siguiente cuadro se compara lo presentado por la firma **BEIGEL S.R.L.,** respecto a lo requerido por la Convocante según el Pliego de Bases y Condiciones:

Punto	Apartado	Requerido PBC	Presentado Oferente
2.5.1 Tensión de Salida	Rango de Frecuencia	0.01 a 1 Hz	0.1; 0.05; 0.02 Hz
	Tensión Rectangular	1 a 80 kVef	No aplica
	Tensión Continua	±1 a ±80 kVef	0 a ±62 kVef
2.5.2 Corriente de Salida	Corriente con Tensión Continua	1.8 mA a 80 kV	10 a 20 mA
		60 mA a 50 kV	
		90 mA a 20 kV	
	Máxima Carga Capacitiva	1.2 µF a 0.1 Hz a 57 kV	0.55 µF a 0.1 Hz a 57 kV
			1.3 µF a 0.02 Hz a 57 kV
		3 µF a 0.1 Hz a 38 kV	2.2 µF a 0.1 Hz a 36 kV
			4.1 µF a 0.05 Hz a 36 kV
			8.1 µF a 0.02 Hz a 36 kV

La segunda oferta más baja, es la de la firma **TECNO ELECTRIC S.A.,** por lo que se le ha solicitado la presentación de la Planilla de Datos Garantizados y Catálogos / Folletos Técnicos, conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta el pedido realizado, con su correspondiente respuesta **(ANEXO - 7).**

En el siguiente cuadro se compara lo presentado por la firma **TECNO ELECTRIC S.A.**, respecto a lo requerido por la Convocante según el Pliego de Bases y Condiciones:

Punto	Apartado	Requerido PBC	Presentado Oferente
2.5.1 Tensión de Salida	Rango de Frecuencia	0.01 a 1 Hz	0.01 a 1 Hz
	VLF Senoidal	1 a 80 kVef	1 a 80 kVef
	Tensión Rectangular VLF	1 a 80 kV	1 a 80 kV
	Tensión Continua	±1 a ±80 kVef	±1 a ±80 kVef
	Resolución	0.1 kV	0.1 kV
	Precisión	1 %	1 %
2.5.2 Corriente de Salida	Rango de Medición	0 a 200 mA	0 a 200 mA
	Corriente con Tensión Continua	1.8 mA a 80 kV	1.8 mA a 80 kV
		60 mA a 50 kV	60 mA a 50 kV
		90 mA a 20 kV	90 mA a 20 kV
	Corriente de quemado	Máximo 120 mA	Máximo 120 mA
	Resolución	10 µF	10 µF
	Precisión	1 %	1 %
	Máxima Carga Capacitiva	Hasta 20 µF	Hasta 20 µF
		1.2 µF a 0.1 Hz a 57 kV	1.2 µF a 0.1 Hz a 57 kV
		3 µF a 0.1 Hz a 38 kV	3 µF a 0.1 Hz a 38 kV

Este Comité de Evaluación, en base al análisis realizado, ha concluido que la oferta de la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** cumple con lo requerido por las Especificaciones Técnicas, por lo que la oferta es aceptada.

Ítem	Oferente	Documento presentado con la Oferta
4	TECNO ELECTRIC S.A.	Cumple

Se adjunta **"Planilla de Verificación de las Especificaciones Técnicas" (ANEXO - 6).**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

Verificación ya elaborada en el Informe de fecha 16 de noviembre de 2020, la cual se mantiene invariable.

El detalle se encuentra en la **"Planilla de Verificación de Capacidad Financiera" (ANEXO - 5).**

4.4. Solicitudes de aclaración de ofertas y respuestas del oferente (ANEXO - 7)

Se procedió a solicitar al oferente lo siguiente:

a) Por nota CEO N° 19, de fecha 20 de julio de 2021, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **BEIGEL S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Planilla de Datos Garantizados y Catálogos / Folletos Técnicos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 21 de julio, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

b) Por nota CEO N° 20, de fecha 11 de agosto de 2021, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **BEIGEL S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo especificado en las EE. TT. GT/MLT/003/2020:

Mayor aclaración de datos técnicos sobre los puntos:

1) Punto 2.5.1 "Tensión de Salida", en los apartados:
   - Rango de Frecuencia.
   - Tensión Senoidal VLF: Eficaz y Pico.
   - Tensión Rectangular VLF.
   - Tensión Continua.
2) Punto 2.5.2 "Corriente de Salida", en los apartados:
   - Rango de Medición.
   - Corriente con Tensión Continua.
   - Resolución.
   - Máxima Carga Capacitiva.
3) Punto 3.2 "Longitud del cable del módulo de parada de emergencia externa con señalización".
4) Punto 4.4 "Pértiga de descarga".
5) Punto 4.5 "Longitudes de los cables de conexión de alta tensión, cable a tierra y conexión a red eléctrica".

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 11 de agosto, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

c) Por nota CEO N° 21, de fecha 18 de agosto de 2021, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** la presentación de los siguientes documentos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Planilla de Datos Garantizados y Catálogos / Folletos Técnicos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 18 de agosto, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

d) Por nota CEO N° 22, de fecha 23 de agosto de 2021, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **BEIGEL S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Copia de facturaciones / recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 24 de agosto, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

5. Recomendación

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4** de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1589/2020, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas, según el siguiente detalle:

A: **TECNO ELECTRIC S.A.**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario [GS] IVA incluido	Precio Total [GS] IVA incluido
4	Equipo de Prueba de Cables (VLF)	BAUR GMBH	AUSTRIA	1	487.072.000	487.072.000
					Monto total [GS] (IVA incluido)	**487.072.000**

Atentamente,

Señor Miguel Báez
Coordinador

Señor César Martínez
Miembro Representante del Área Solicitante

Señor José Vega
Miembro Representante de la Asesoría Legal